



Resolución Ejecutiva Regional N° 2670-2019-GRLL/GOB

Trujillo, 06 SEP 2019

VISTA: La Resolución Ejecutiva Regional N° 2334-2018-GRLL/GOB, de fecha 27 de setiembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó a la Ing. Rosmary Noelia Moreno Rodríguez, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Unidad Territorial de Salud N° 06 Trujillo Este – Unidad Ejecutora 409 Salud Trujillo de la Gerencia Regional de Salud La Libertad;

Que, a través del oficio N° 3714-2019-GRLL/GRSS-GR, de fecha 22 de agosto de 2019, la Gerencia Regional de Salud, alcanza la propuesta de designación del Lic. Leonardo Jacinto Arévalo Ruiz, al cargo de Director de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Unidad Territorial de Salud N° 06 – Trujillo Este U.E. 409, en condición de funcionario de confianza;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido designar en el cargo de Director de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Unidad Territorial de Salud N° 06 Trujillo Este – Unidad Ejecutora 409 Salud Trujillo de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, al Lic. Leonardo Jacinto Arévalo Ruiz, en condición de funcionario de confianza, en atención a la renuncia al cargo previamente aceptada por la Gerencia Regional de Salud, de la directora anterior;

Que, por convenir al servicio y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, corresponde designar al Lic. **LEONARDO JACINTO AREVALO RUIZ**, en condición de funcionario de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo encargarse a la Unidad Ejecutora 409 Salud Trujillo Este de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **LIC. LEONARDO JACINTO AREVALO RUIZ**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Unidad Territorial de Salud N° 06 Trujillo Este – Unidad Ejecutora 409 Salud Trujillo de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad Ejecutora 409 Salud Trujillo Este de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Salud, Unidad Ejecutora 409 Salud Trujillo Este, Órgano de Control Institucional y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FFGS/Ndpf



REGIÓN LA LIBERTAD


EVER CADENILLAS CORONEL
GOBERNADOR REGIONAL (a.i.)